

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 055

Fecha del Traslado: 02/11/22

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301620200000100	Verbal	ALVARO MORALES RIOS	JHON JAIME POSADA ORREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a las demas partes por el término de tres (3) días, del escrito de la nulidad, formulado por el demandado John Jaime Posada Orrego. Art. 129 C.G.P. y, por el mismo término (3 días), del recurso de reposicion formulado por el apoderado del demandante contra del auto que fijó la caucion. Art. 318 C.G.P	01/11/2022	3/11/2022	8/11/2022
05001310301620210028400	Verbal	LILIANA PATRICIA GARCES JIMENEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de las excepciones de merito formuladas por los demandados y llamados en garantia	01/11/2022	3/11/2022	10/11/2022
05001310301620220006400	Verbal	MICHAEL NAGEL	JULIANA BAENA VERA	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días de las excepciones de merito propuestas por la parte demandada. Art 370 C.G.P	01/11/2022	3/11/2022	10/11/2022
05001310301620220014300	Verbal	RAFAEL OSWALDO PALOMINO JIMENEZ	LEONOR ISABEL RUBIO TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días de las excepciones de merito propuestas por la demandada. Art. 370 C.G.P	01/11/2022	3/11/2022	10/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/11/22 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

VERONICA TAMAYO ARIAS
SECRETARIO (A)